



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### 1. IDENTIFICACION

Localidad	018 Rafael Uribe Uribe
Proyecto	1536 Apoyo e igualdad para el adulto mayor
Versión	12 del 05-AGOSTO-2020
Código BPIN	

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 07-Diciembre-2016, REGISTRADO el 13-Enero-2017
Tipo de proyecto	Servicios
Etapas del proyecto	Operación
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 28-Noviembre-2016
Descripción iniciativa	Documento aportes encuentros ciudadanos CPL - Acta reunion comisionados MESA 2
Observaciones iniciativa	

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	01 Pilar Igualdad de calidad de vida
Programa	03 Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente

### 3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Integración social	Atención a población vulnerable

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El proceso de envejecimiento hace parte fundamental del ciclo vital de los seres humanos, y en Colombia con el paso del tiempo crece progresivamente el número de personas que llegan a esa etapa vital, lo que genera una inversión de la pirámide poblacional, en tanto que la tasa de niños y jóvenes tiende a disminuir mientras que la de adultos mayores aumenta; lo anterior soportado en la relación entre las Encuestas Nacional de Demografía y Salud de 1990 y de 2010, donde la proporción de población de menores de 15 años en Colombia bajó de 35 a 31 por ciento, en tanto que la población con 65 años y más aumentó de 5 a 7 por ciento. Eso demuestra que la esperanza de vida va en aumento, tanto que para el 2014, según la ley 797 de 2003 las edades mínimas para acceder a la jubilación se incrementaron a cincuenta y siete (57) años de edad para la mujer, y sesenta y dos (62) años para el hombre. Para el caso particular del Apoyo Económico tipo C, los lineamientos brindados por la Secretaría Distrital de Integración Social hacen evidente la necesidad de que los potenciales beneficiarios tengan una edad mínima que sea de tres años menos a los dispuestos por la normatividad vigente para acceder a la jubilación, en otras palabras, Mujeres de 54 años o más hombres de 59 años o más.

Colombia, a través de su Política Nacional de Envejecimiento y Vejez tiene como fines principales; Incidir de manera activa, a nivel intersectorial y territorial sobre las condiciones de desarrollo social, económico y cultural de los individuos, la familia y la sociedad, como medio para propiciar que los viejos de hoy y del futuro alcancen una vejez digna, saludable e integrada, dentro del marco de la promoción, prevención y restitución de los derechos humanos; así como, crear condiciones para el envejecimiento de la población, entendido como el derecho de toda la población a una vida digna, larga y saludable, reconociendo la trascendencia de la corresponsabilidad individual, familiar y social en este proceso. Lo anterior, con el fin de redundar en la promoción y garantía de los Derechos Humanos de las Personas Mayores y su protección social desde una visión e intervención integral

La Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital (PPSEV) 2010-2025 fundamenta su estructura y objeto en la perspectiva de derechos, donde se pone de presente el derecho fundamental a la dignidad humana, entendida por un lado como autonomía o como posibilidad de diseñar un plan vital y determinarse según sus características (Vivir como se quiere). Por otro lado, como ciertas condiciones materiales concretas de existencia (Vivir bien). Y finalmente, la dignidad humana entendida como intangibilidad de los bienes no patrimoniales, integridad física e integridad moral (Vivir sin humillaciones). Lo anterior da cuenta del acceso a la salud, educación, recreación, participación, cultural, movilidad y vivienda; todo aquello que promueva condiciones de vida adecuadas, protegiendo de



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 018 Rafael Uribe Uribe  
 Proyecto 1536 Apoyo e igualdad para el adulto mayor  
 Versión 12 del 05-AGOSTO-2020  
 Código BPIN

esta forma a las personas mayores.

Si bien la localidad a nivel general cuenta con condiciones aceptables, es necesario procurar el mantenimiento de proyectos que protejan a las personas mayores, promoviendo de esta forma la inclusión y el desarrollo de su ciudadanía disminuyendo la adhesión a las prácticas asistenciales del Estado.

Por otra parte, ante la identificación del nuevo Coronavirus COVID-19 desde el 7 de enero de 2020, se declaró este brote como emergencia de salud pública de importancia internacional por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Organización que informó a la opinión pública la existencia de suficiente evidencia para indicar que el Coronavirus se transmite de persona en persona pudiendo traspasar fronteras geográficas a través de pasajeros infectados. Por otra parte, a la fecha no existe un medicamento, tratamiento o vacuna para hacer frente al virus y, en consecuencia, genera complicaciones graves a la salud.

En armonía con lo expuesto, el 9 de marzo de 2020, el Director General de la OMS recomendó, en relación con EL COVID-19, a los países adaptar las respuestas ante esta situación de riesgo, invocando para ello la adopción prematura de medidas con el objetivo de detener la transmisión y prevenir la propagación del virus.

Producto de lo enunciado, el pasado 12 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 385 por medio de la cual se declaró la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, la cual desarrolla medidas sanitaria con el objetivo de prevenir y controlar la propagación del virus en el territorio nacional y mitigar sus efectos.

En cuanto al COVI 19, a nivel mundial se han registrado más de 7,07 millones de casos, en Colombia el Ministerio de Salud dio a conocer el primer caso el 6 de marzo, al finalizar el 09 de junio se han registrado 42.078 casos de los cuales hay 1.372 muertes y 16.534 recuperados. La aparición de los primeros casos en la ciudad de Bogotá, originó medidas de aislamiento preventivo, que se aunaron a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y que fueron extensivas a todo el país.

A partir de la declaratoria de Estado de Emergencia y calamidad pública enmarcada en los decretos anteriormente expuestos y teniendo en cuenta la constante evolución epidemiológica, se han tomado una serie de medidas que han afectado la libre movilidad de los ciudadanos que residen en la localidad de Rafael Uribe Uribe, causando afectaciones negativas en el desarrollo de sus actividades laborales, económicas y académicas, y deteriorando la capacidad económica de la población vulnerable y población susceptible de caer por debajo de la línea de pobreza.

Dentro de las medidas tomadas por la administración distrital se encuentra la enmarcada en el Decreto Distrital 093 del 25 de marzo de 2020, por medio del cual se crea el Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa orientado a atender la contingencia social de la población pobre y vulnerable residente en el Distrito Capital en el marco de la contención y mitigación del COVID-19. Este sistema se compone de tres canales, a saber, 1) transferencias monetarias, 2) bonos canjeables por bienes y servicios y 3) Subsidios en especie.

### 5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Personas Mayores (Mujeres de 54 años o más y Hombres de 59 años o más) que residen o habitan en la localidad de Rafael Uribe Uribe	En la localidad de Rafael Uribe Uribe residen 54.962 mujeres de 54 años o más y hombres de 59 años o más, cifra que corresponde al 15.5% del total de la población	Las cinco (5) UPZ de la Localidad



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

## IDENTIFICACION

Localidad 018 Rafael Uribe Uribe  
Proyecto 1536 Apoyo e igualdad para el adulto mayor  
Versión 12 del 05-AGOSTO-2020  
Código BPIN

## 6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### COMPONENTE 1. ENTREGA DE APOYO ECONOMICO TIPO C

El servicio social está dirigido a personas mayores de nacionalidad colombiana residentes en la localidad de Rafael Uribe Uribe, que se encuentran en situación de discriminación y segregación socioeconómica y que no cuentan con pensión o carecen de ingresos o rentas suficientes para subsistir o satisfacer sus necesidades básicas.

Su objetivo general es contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades y potencialidades relacionadas con la participación con incidencia, el cuidado y las redes sociales y familiares de las personas mayores de la ciudad de Bogotá que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica, al igual que mejorar sus condiciones materiales de existencia, que permitan la ampliación de oportunidades para un envejecimiento y una vejez con autonomía, independencia y dignidad.

### COMPONENTE 2. AYUDA HUMANITARIA

La ayuda o asistencia humanitaria se enmarca principalmente en escenarios de emergencia y se orienta a proteger derechos fundamentales como los derechos a la vida, la subsistencia y la integridad personal de la población. Para el caso particular, este componente se enmarca en Decreto Distrital 093 del 25 de marzo de 2020, por medio del cual se crea el Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa orientado a atender la contingencia social de la población pobre y vulnerable residente en el Distrito Capital en el marco de la contención y mitigación del COVID-19. Este sistema se compone de tres canales, a saber, 1) transferencias monetarias, 2) bonos canjeables por bienes y servicios y 3) Subsidios en especie.

En tal sentido, la entrega de bienes y/o servicios que se enmarcan en este componente abarcan los 3 canales definidos en el sistema, y se encuentran orientados a permitir una mejor gestión y mitigación de la situación de emergencia económica, social y ecológica generada por el coronavirus y durante el término que dicho estado esté vigente.

## 7. OBJETIVOS

### Objetivo general

- 1 Generar una estrategia activa de apoyo al mejoramiento de la calidad de vida, garantía de derechos y acceso a bienes y servicios básicos de 6.500 Personas Mayores residentes de la localidad de Rafael Uribe Uribe

### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Garantizar la dispersión de apoyos económica 6.500 personas mayores en situación de vulnerabilidad para satisfacer necesidades básicas y aportar al proceso de mejoramiento del índice de calidad de vida
- 2 Desarrollar un proceso integral de desarrollo humano para 6.500 Personas Mayores de la Localidad que permita el fortalecimiento de habilidades básicas para la vida, el desarrollo de redes sociales amplias y estables, el acceso a los servicios ofrecidos por la plataforma de gestión pública del estado, y la garantía integral de derechos
- 3 Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades y potencialidades relacionadas con la participación con incidencia, el cuidado y las redes sociales y familiares de las personas mayores de la localidad Rafael Uribe Uribe que se encuentran en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica, al igual que mejorar sus condiciones materiales de existencia, que permitan la ampliación de oportunidades para un envejecimiento y una vejez con autonomía, independencia y dignidad.
- 4 Suministrar ayuda humanitaria transitoria a hogares en condición de vulnerabilidad y situación de pobreza, para atender la declaratoria de estado de emergencia y calamidad pública en el Distrito Capital



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 018 Rafael Uribe Uribe  
 Proyecto 1536 Apoyo e igualdad para el adulto mayor  
 Versión 12 del 05-AGOSTO-2020  
 Código BPIN

### 8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Beneficiar	6,500.00	personas	de la Localidad con el subsidio tipo C
2	Beneficiar	57,245.00	hogares en condición de vulnerabilidad y situación de pobreza	a través de ayuda humanitaria transitoria para atender la emergencia sanitaria y sus consecuencias

### 9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Subsidio tipo c	0	10,011	10,531	9,783	10,024	40,349
Ayuda humanitaria	0	0	0	0	21,942	21,942

### 10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto
\$0	\$10,011	\$10,531	\$9,783	\$31,966	\$62,291

### 11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	f. 60 + Adelante (Envejecimiento y vejez)	3,250	3,250	6,500	
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	378,165	Sin definir

### 12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código localización	18	Rafael Uribe Uribe	
Barrio(s)	Todos los barrios de la localidad		
	Unidad de planeamiento zonal - UPZ		

### 13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Informes SDIS Ficha SIRVE	SDIS	31-12-2016

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

### 15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

### 16. OBSERVACIONES

- Por la naturaleza del proyecto y su relación temática y operativa con el sector Int. Social es necesario consultar de manera cte la potencial actualización de los lineamientos técnicos definidos por la SDIS.
- Como consecuencia de factores económicos externos que definen los costos operativos, los requisitos de logística y elementos administrativos y las variables para definir los honorarios del recurso humano, los valores previstos en el presente documentos pueden variar.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 018 Rafael Uribe Uribe  
 Proyecto 1536 Apoyo e igualdad para el adulto mayor  
 Versión 12 del 05-AGOSTO-2020  
 Código BPIN

20/04/2020 Se actualiza el proyecto por el Dec 113 /2020 y los lineamientos de la SDG, quien definió que las acciones de ayuda humanitaria se enmarcarían en el proyecto de inversión asociado al subsidio tipo C.

23/04/2020 Magnitud y recursos de nueva meta y componente, respectivamente, según indicaciones de Alcalde Local

10/06/2020 Magnitud y recursos de meta relacionada con ayuda humanitaria, por traslado presupuestal

05/08/202 Incorporac. excedentes financieros, Dec 175/2020

### 17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre ANA MILENA CARDONA  
 Area Oficina de planeacion  
 Cargo Líder Apoyo Económico tipo C  
 Correo apoyoeconomicotipocruu@gmail.com  
 Teléfono(s) 3660007 Ext 108

### 18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

#### Sustentación:

El proyecto cumple con las Lineas de inversion y los criterios de elegibilidad y viabilidad de la SDIS

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre GEMA ORTEGA  
 Area Coordinacion para la gestion del desarrollo local  
 Cargo Coordinadora  
 Correo gema.ortega@gobiernobogota.gov.co  
 Teléfono 3670007  
 Fecha del concepto 13-JAN-2017

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna